

Respuesta Asunto correo

Respuesta embargo Banco Av Villas <Respuestaembargos@bancoavillas.com.co>

Mié 17/04/2024 12:33 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainía - Infrida <j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (20 KB)

2-2024-1691652 OFICIO 982024 RADICADO 94001408900220240002400.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de respuestaembargos@bancoavillas.com.co. Por qué esto es importante

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

 icono de mano con celular

Respetados señores:

JUZGADO 2 PROMISCOO MUNICIPAL

Cordial saludo.

Adjunto encontrará un archivo en formato PDF, en el cual enviamos la respuesta al oficio relacionado en el asunto, para verlo haga clic en el archivo.

Medios de recepción de correspondencia:

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co.**


og
o
vigilad
o
superi
ntende
ncia
financi
era de
Colom
bia

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco

*Se fijó en lista
No 7/2024
Am -*

Para anular su suscripción a nuestros correos, haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Masiv por:
Grupo Aval_Banco AV Villas_Embargos - [ADRESS], [TELEFONO]
[[WEBPAGE]][WEBPAGE]

168403

Bogotá D.C, 20240417

2-2024-1691652

Señores:

JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL

CALLE 26 A N 11-15 BARRIO BELLO HORIZONTE PALACIO DE JUSTICIA

j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co

INIRIDA GUAINÍA

Asunto: Oficio número 982024 de 20240101. Radicado 94001408900220240002400 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA SA Contra CARLOS ORLANDO VARELA GRAJALES con número de identificación 1090369060.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co.**

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad

10-1-1944